

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS DE RETAMOSA

Doña Victoria Solana de León, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.4 y 52 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) mediante el presente Decreto, he resuelto:

Primero: Nombrar:

- a) Miembro de la junta de gobierno municipal a doña Alicia Castillo Salvador.
- b) Representante municipal en la Comisión para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar en este Municipio que se va a constituir próximamente a doña Águeda Sanz Cuesta.

Segundo: El presente Decreto surtirá efecto desde el día siguiente de la fecha de la presente resolución, y será preceptiva su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo (artículo 44.2 del R.O.F.).

Tercero: De la presente resolución de esta Alcaldía, se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además personalmente a los señores Concejales (artículo 44.4 del R.O.F.)

Las Ventas de Retamosa 20 de abril de 2012.- La Alcaldesa, Victoria Solana de León.

N.º I.-3470